



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

9L/M-0008 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre el Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-17).

Página 1

MOCIÓN

EN TRÁMITE

9L/M-0008 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre el Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-17).

(Publicación: BOPC núm. 387, de 9/12/16).

(Registro de entrada núm. 9865, de 16/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre el Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-17).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre “las medidas de política general que estima adoptar el Gobierno de Canarias relativo al Fondo de Desarrollo de Canarias” (9L/I-0017), formulada por este grupo parlamentario, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez.

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que para la asignación de los recursos atribuidos al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), adopte un reparto por islas que atienda a los porcentajes de participación de cada isla en los recursos del Régimen Económico y Fiscal (REF), reservándose el porcentaje atribuido al Gobierno, que establece el artículo 4 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, a establecer fondos adicionales por isla que tenga en cuenta criterios de doble insularidad y la necesaria financiación de proyectos singulares en todo el archipiélago.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de diciembre de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias